



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1828

26/12/2019

3698

**AUTOR/A:** MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs); MUÑOZ VIDAL, María (GCs); de QUINTO ROMERO, Marcos (GCs); ESPEJO-SAAVEDRA CONESA, José María (GCs)

#### RESPUESTA:

El Gobierno ha prestado y seguirá prestando la máxima atención al proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea y a sus implicaciones para España, bajo la dirección de Presidencia del Gobierno y la actuación coordinada de todos los departamentos ministeriales en un proceso en el que cada Ministerio atiende las cuestiones que son de su competencia.

Esta configuración, que ha asegurado la coherencia de la posición negociadora española y la puntual defensa de los intereses de nuestro país tanto en la negociación del Acuerdo de Retirada como en el establecimiento de las medidas de contingencia para el caso de un Brexit sin acuerdo, se mantendrá durante la negociación del acuerdo de futura relación de la Unión Europea con el Reino Unido.

El Gobierno está profundamente implicado en este nuevo proceso negociador, en el que corresponde al Consejo de Asuntos Generales, bajo la dirección del Consejo Europeo, dar seguimiento a las negociaciones encomendadas al Sr. Michel Barnier con la posibilidad de establecer directrices adicionales.

Tras la salida formal del Reino Unido de la Unión Europea el 31 de enero de 2020 se ha abierto un periodo de negociación con la Unión Europea sobre la relación futura, verdadera pieza clave que determinará el alcance de la separación, su profundidad y el ritmo de la misma.

Se trata de un periodo hasta 31 de diciembre de 2020, pero de negociación real en torno a seis meses, que se juzga insuficiente para alcanzar el detalle de los acuerdos que representa la transformación de una relación que se ha mantenido por varias décadas. Este hecho ha sido puesto de manifiesto por la Presidenta de la Comisión Europea en su reciente viaje a Reino Unido.



Por ello, está previsto que si las partes lo acuerdan, ese periodo transitorio pueda ser ampliado hasta dos años más, aunque la idea del Primer Ministro Británico es que no se extienda.

El deseo manifestado por las autoridades europeas es mantener una relación profunda tanto en términos económicos-comerciales como político-estratégicas.

Todo ello indica un proceso de negociación difícil de resultado variable. En consecuencia, no es posible determinar con precisión cuál será el impacto en el medio y largo plazo sobre un sector como el del automóvil de tanta relevancia para el conjunto de la economía y exportaciones españolas.

Ante esta situación, el Gobierno ha venido implementando una serie de medidas tendentes a mitigar los efectos de la salida, especialmente en el caso de una salida sin acuerdo y de las que el sector del automóvil es parte integrante y fundamental.

En concreto, el Real Decreto-ley 5/2019, de 1 de marzo, por el que se adoptan medidas de contingencia ante la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea sin que se haya alcanzado el acuerdo previsto en el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea, prevé la acción desde una triple vertiente:

– Acción Normativa

Ayudas a las asociaciones y federaciones de exportadores, y a las empresas más afectadas por el Brexit

– Acción logística

Aprobación del Real Decreto 47/2019 con un refuerzo de 1.735 personas para poder hacer frente al Brexit.

– Acción informativa

Ampliación de la información sobre los efectos del Brexit y cómo prepararse para ellos a través de páginas webs, seminarios informativos y encuentros con sectores afectados.

En relación con los aspectos del comercio exterior y sectores industriales, se citan las siguientes medidas:

– Ayudas a asociaciones sectoriales de empresas:





Se están impulsando las ayudas a asociaciones sectoriales de empresas. Se ha hecho una convocatoria por un importe de 311.000 euros para información y apoyo a las empresas en caso de Brexit sin acuerdo.

– Refuerzo de servicio de ventana global:

Cualquier empresa o particular que escriba o llame al ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX) puede ser asesorado en cómo puede afectarle el Brexit o dónde puede encontrar información general relativa al Brexit que le pueda ser de utilidad.

– Cheque Brexit:

Descuento en el precio de servicios personalizados para las empresas con mayor exposición al Brexit.

– Consultoría estratégica ICEX Next:

Se incluirá un programa de consultoría estratégica con motivo del Brexit que apoye a las empresas durante el tiempo que pueda durar su ajuste (18 meses) a las nuevas condiciones de mercado.

– Jornadas:

El Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, está organizando a lo largo de los últimos meses jornadas/reuniones en las principales ciudades y para los principales sectores.

Igualmente, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha mantenido reuniones con las asociaciones empresariales más afectadas, entre ellas las del sector automoción, con el fin de que sus opiniones e inquietudes puedan ser tenidas en cuenta en el nuevo proceso de negociación que se abre.

Adicionalmente, se ha creado una web específica en el portal del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo “BrexitIndustria”, en la que se están publicando los principales documentos que el Gobierno considera que el sector automoción debe conocer, así como el resto de empresas industriales y Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).

ICEX trabaja en la promoción internacional de la industria española de la automoción, tanto desde el punto de vista de la exportación de productos y proyectos como desde la perspectiva, fundamental, de la atracción de capital.



Por lo que respecta a la atracción de inversiones extranjeras, el sector de automoción es uno de los sectores prioritarios para la Dirección Ejecutiva de Invest in Spain. El objetivo es contribuir al posicionamiento y promoción de España como destino de nuevos proyectos multinacionales, con especial atención a proyectos que complementen la cadena de valor de la industria y con mayor contenido en innovación.

En los últimos 5 años, ICEX - Invest in Spain, ha dado servicio a 123 proyectos en la industria de automoción, tanto de multinacionales instaladas, con proyectos de reinversión en nuevas líneas de actividad, como de empresas sin previa presencia en España, que plantean nuevos establecimientos para aprovechar las ventajas competitivas y potencial de España en esta industria.

En el más corto plazo, ICEX está abordando, junto al sector, los retos a los que se enfrenta para convertirlos en oportunidades; desde la movilidad compartida y la evolución del concepto de propiedad del coche, hasta el impacto del desarrollo de los canales digitales. Y, por supuesto, el vehículo eléctrico y la conectividad.

En este último ámbito, vale la pena destacar la organización, en China, en junio de 2019, del primer foro España-China sobre vehículos eléctricos, foro que se complementó con visitas a centros de fabricación de vehículos, de baterías y parques tecnológicos.

Por otro lado, la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles, Camiones, Tractores y sus Motores (ANFAC) y SERNAUTO (Asociación Española de Proveedores de Automoción) son dos de las asociaciones de exportadores reconocidas como colaboradoras de la Secretaría de Estado de Comercio. Las ayudas económicas que reciben de esta van encaminadas a fortalecer a ambas asociaciones para que pueda proporcionar los mejores servicios a las empresas asociadas en sus objetivos de internacionalización.

Madrid, 20 de febrero de 2020